



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Ejecución Presupuestal en Tiempo de COVID-19 en la
Municipalidad Distrital de Acopampa 2020. Estudio de Caso**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Aurea Agripina Graza Chávez, (ORCID: 0000-0002-6059-7705)

ASESOR:

Dr. Luis Alberto Núñez Lira (ORCID:0000-0003-3542-9117)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

Lima – Perú

2021

Dedicatoria

A mi madre Ana Chávez Miranda por su amor, su ejemplo y por incentivarme a lograr mis objetivos. A mis hermanos por su cariño y apoyo. A Marcia, mi hija por su comprensión, su tiempo, amor incondicional y ser mi soporte en los momentos más difíciles.

Aurea.

Agradecimiento

A Dios, por guiar mis pasos por el camino del bien. A los profesionales entrevistados quienes hicieron valioso aporte desde su experiencia. A los maestros de la Facultad de Posgrado de la Universidad César Vallejo por sus excelentes enseñanzas y en especial a mi asesor Dr. Luis Núñez Lira por sus orientaciones y sugerencias que se ve reflejado en el logro del presente trabajo de investigación.

Índice de contenido

Contenido	Página
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. Introducción	1
II. Marco Teórico	4
III. Metodología	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	10
3.3. Escenario de estudio	12
3.4. Participantes	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	13
3.8. Método de análisis de datos	14
3.9. Aspectos éticos	15
IV. Resultados y discusión	16
Referencias	29
Anexos	33

Índice de tablas

Tabla 1: Codificación de entrevistados	12
Tabla 2: Recursos COVID-19	16
Tabla 3: Recursos COVID-19	17
Tabla 4: Recursos COVID-19	19
Tabla 5: Recursos COVID-19	20
Tabla 6: Recursos COVID-19	21
Tabla 7: Recursos COVID-19	22
Tabla 8: Recursos COVID-19	23
Tabla 9: Recursos COVID-19	24
Tabla 10: Recursos COVID-19	25
Tabla 11: Recursos COVID-19	26

Resumen

El trabajo de Investigación titulado: Ejecución Presupuestal en tiempo de COVID 19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa 2020. Estudio de caso. Cuyo objetivo fue Analizar la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, el diseño estudio de caso. Se entrevistó a dos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Acopampa-Carhuaz y tres expertos en Presupuesto público, se analizó el presupuesto de Covid -19 de la MDA del 2020 que fue tomado de la consulta amigable del MEF. Se concluyó que la ejecución presupuestal de Covid-19 en la MDA, 2020 fue óptima logrando una ejecución del presupuesto de 100% en lo referente a la adquisición de la canasta básica y un 95,9 % en la compra de bienes y contratación de servicios para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus porque la entidad tuvo una buena planificación estratégica y respetó cabalmente los Decretos de urgencia 025 y 033 del 2020.

Palabras Clave: Ejecución, presupuesto, gastos.

Abstract

The research work entitled: Budget Execution in time of COVID 19 in the District Municipality of Acopampa 2020. Case study. Whose objective was to Analyze the budget execution of COVID-19 in the District Municipality of Acopampa, 2020. The research had a qualitative approach, the case study design. Two officials of the Acopampa-Carhuaz District Municipality and three experts in public budget were interviewed, the 2020 MDA Covid-19 budget was analyzed, which was taken from the friendly consultation of the MEF. It was concluded that the budget execution of Covid-19 in the MDA, 2020 was optimal, achieving an execution of the budget of 100% in relation to the acquisition of the basic basket and 95.9% in the purchase of goods and contracting of services for the prevention, control, diagnosis and treatment of coronavirus because the entity had good strategic planning and fully respected Emergency Decrees 025 and 033 of 2020.

.

Keywords: Execution, budget, expenses.

I. Introducción

El COVID-19 desde su aparición en Wuhan-China a fines del mes de diciembre 2019, provocó la peor crisis sanitaria, económica, social y humanitaria en el mundo; la pandemia, en América Latina y el Caribe sorprendió, sin una preparación adecuada para el manejo de los servicios de salud, más aún en las zonas rurales y remotas, donde no hay un enfoque de tratamiento intercultural que comprenda las costumbres e idiomas autóctonos. Ante esta situación la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó a los gobiernos a desarrollar políticas de financiamiento de programas de salud pública para fortalecer los servicios de salud pública (ONU, 2020).

El hacinamiento y un acceso deficiente al agua y el saneamiento aumentaron los riesgos de contagio; más en los barrios marginados de las grandes metrópolis, es así que los países respondieron con la adquisición de ventiladores mecánicos, de camas UCI, aumento de camas de hospitalización (Organización de las Naciones Unidas, 2020). Del mismo modo los impactos en la económica afectaron el comercio y la macroeconomía, la CEPAL estima que el PBI en latino américa y el Caribe disminuyó en 9,1%, la exportación bajó en el 20%, el sector turismo bajó en 35% (ONU, 2020).

El 15 de marzo del 2020, el Gobierno peruano, declaró el Estado de Emergencia mediante el D. S. N° 044-2020-PCM, por el plazo de 15 días y dispuso el aislamiento social obligatorio en todo el territorio como medida de prevención y contrarrestar la transmisión del COVID-19, dicha medida se fue ampliando, lo que trajo como consecuencia que las economías precarias de la mayoría de los hogares peruanos se vieran afectados aún más. Frente a este escenario se dispuso el uso de hasta el 25% de ingresos que provienen del fondo socio económico, regalías mineras, canon y sobre canon; que autorizó el Gobierno nacional a los Gobiernos Regionales y Locales para fortalecer sus capacidades (Decreto de Urgencia N° 081-2020-PCM) y constituirlos como entidades que prestan la primera respuesta frente a emergencias y desastres (Cordero, 2018). así apoyar a las familias más pobres; pero estas acciones de emergencia por parte de las municipalidades han sido deficientes e inexistentes (Antonio de García, 2020)

Como consecuencia se asignó a la Municipalidad Distrital de Acopampa (MDA), Carhuaz, Ancash, un presupuesto de S/. 95,268 soles para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y S/. 56,400 para la adquisición de la canasta básica familiar; considerado este presupuesto muy irrisorio, teniendo en cuenta que el distrito cuenta con cuatro caseríos: Antaracá, Nunocoto, Obraje y Puncullacá y una población de 2 472 habitantes según el Censo nacional 2017 realizado por el INEI (INEI, 2018), que necesitaba ayuda económica para afrontar la pandemia; esta situación se agravó más aún cuando el presupuesto asignado para el distrito no satisfizo las necesidades y expectativas de la población (Benjamín, 2020); obligando a la MDA a tomar decisiones como la de priorizar a las familias de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad, para garantizar una asignación equitativa (Paredes, 2021).

El gobierno local de Acopampa cumple con el desarrollo de actividades necesarias en el distrito y sus caseríos para brindar el bienestar social, económico y cultural a la población; tiene por función básica la de proporcionar una atención conveniente y soluciones a las expectativas y necesidades de los ciudadanos, de acuerdo a las funciones normadas por la ley de municipalidades vigente, orden constitucional y legal, aunque con ciertas limitaciones respecto al aspecto del Gasto público en lo referente a la ejecución. Existen dificultades en el logro de metas del gobierno local, en la etapa de la ejecución del presupuesto público, que es de necesidad urgente y siendo muy relevante, sin embargo, la que menos se racionaliza en la solución de necesidades de sus habitantes.

El cumplimiento en la ejecución del gasto versa alrededor del logro financiero y de todo el presupuesto llevado a ejecución, sin embargo, no tiene consistencia real que puedan ser tangibles por los pobladores, lo cual genera desconfianza. Por lo tanto, la investigación tiene como fin conocer cómo se comportó el manejo del gasto en la municipalidad de Acopampa. Durante el año 2020, lo cual permitirá la evaluación presupuestal adecuada, para proyectarse al futuro.

Después de la descripción de la problemática se propusieron las siguientes preguntas a nivel general y específicos: Como interrogante general: ¿Cómo se desarrolló la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020?; Problemas específicos: ¿Cómo se programó el compromiso

anual de COVID-19 en la MDA, 2020? ¿Cómo se ejecutó el presupuesto asignado por COVID-19 en la MDA, 2020? ¿Cómo se evaluó el COVID-19 en la MDA, 2020?

El trabajo de investigación se justifica: partiendo de la perspectiva social, porque se estudiará en la población del distrito de Acopampa en tiempo de pandemia, el presupuesto que se le asignó a la MDA y cómo beneficio la ejecución presupuestal en la solución de necesidades. Desde la perspectiva metodológica, por ser un trabajo original, se construyeron instrumentos de medición para recolectar la información de la realidad empírica. Desde la perspectiva teórica se utilizaron fuentes bibliográficas y hemerográficas; también se utilizó fuentes primarias, secundarias y terciarias; y las normas contenidas dentro del Derecho positivo, para poder sustentar el marco teórico de la investigación. Se propusieron los objetivos, General: Analizar la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020. Objetivos específicos 1. Describir la programación de compromisos anual de COVID-19 en la MDA. 2. Examinar la ejecución del presupuesto asignado por COVID-19 a la MDA. 3. Evaluar la ejecución presupuestal de COVID-19 en la MDA, 2020

II. Marco Teórico

Después de realizar la búsqueda de investigaciones anteriores al problema de investigación en el ámbito internacional, se tiene a Torres y Salazar (2020), quienes llegaron a la conclusión que los gobiernos locales en Chile, administran ofreciendo calidad de vida a sus habitantes, por esta razón es importante focalizar el gasto público, promoviendo la generación de ingresos económicos; para promover el bienestar social, político, económico, cultural, ambiental, científico y tecnológico, para los habitantes que viven en su espacio geográfico. También Orellana y Marsha (2018) mencionaron que la mejora de vida urbana es una preocupación primordial en el área metropolitana en América Latina. Así mismo Patiño (2017) Concluyó que el presupuesto por resultados ha influido positivamente en el sistema de planificación y ejecución del gasto municipal en Medellín. Por otro lado, Vallejo (2020) precisó que la reactivación económica en Colombia es imprescindible a través de la ejecución de programas y proyecto para ayudar a mover la economía. Además, Zúñiga (2015) concluyó que la ejecución presupuestaria en Ecuador es menor por la deficiente formulación del mismo, en relación a Chile y Argentina que alcanzaron un 98% y 95% respectivamente. Asimismo, Romero (2015) llegó a la conclusión que la ejecución presupuestaria en inversión pública en las municipalidades de Bolivia es baja, mientras que el gasto corriente es eficaz, esto demuestra la exigua eficiencia y eficacia en el logro de resultados.

De igual forma se revisó información en el ámbito nacional, encontrando a Vargas y Zavaleta (2020), quienes concluyeron que 83 municipios sólo ejecutaron el 66% de su presupuesto, pero cabe mencionar que el gasto en salud, en educación, en el mejoramiento de vida de la comunidad, demostró significativos avances; no obstante, existe brechas de importancia, especialmente en los aspectos que se refieren a agua potable rural y urbano, servicios de telecomunicaciones.

Vega (2019), después del estudio concluyó que el bajo grado de confianza en la administración municipal de hoy es dependiente de los mínimos niveles de percepción en relación los servicios recibidos por la población. Otro estudio de Arias (2017), respecto al tema concluyó que queda evaluado el grado muy bueno del Plan de ejecución del presupuesto y cómo incidió positivamente en el cumplimiento

de lo programado para incentivos del personal para el Gobierno local en 2016. Mientras que Reátegui (2015) explica que las entidades públicas están sometidos a programación, logro de metas y evaluaciones, por lo mismo los procesos se tornan lentos durante el año, pero que si se da preferencia a la inversión estatal los efectos serán positivos en la calidad del gasto en favor de los pobladores.

Aguilar, Palomino y Suarez (2019) Concluyeron que se requiere de Control Interno adecuado en el proceso de gasto para financiar los activos, las inversiones y el financiamiento de obras en forma adecuada. En esta misma dirección Vega (2018) indicó que mediante el Control Interno se comprobaron los efectos y la incidencia del inadecuado gasto público; a pesar de que existe normatividad que orientan los procesos para cumplir con las metas de la municipalidad.

Villanueva (2019), llegó a la conclusión que la ejecución del presupuesto incide de modo importante y contribuye directamente alcanzar los objetivos del gobierno local La Esperanza, periodos 2016-2017; así también, Vargas (2020), asegura la existencia de una interacción entre la administración del presupuesto y la calidad del gasto; lo que se verifica antes que nada con el grado de significancia universal la medida estadística probabilístico (F Statistic) = 0.0000; agregan Huamán y Martínez (2017), que existe una correlación entre el sistema de recursos humanos y el ejercicio presupuestario en el gobierno local de Huayllapampa en el año 2016, con un nivel de confianza de 98%.

Preciado y Luey (2019), en su investigación concluyeron sobre cambios de presupuesto en el grado municipal no inciden en la ejecución del gasto, siendo la correlación de Pearson de 0.089, su relación significativa es baja igual a 0.725, dejando establecer un impacto que afectará cuando se ejecutó el gasto; en seguida, aclara Quispe (2018), que en los periodos 2017-2018 el gasto fue deficiente e incidió en forma negativa en el logro de los objetivos programados; conceptos que son fortalecidos por los hallazgos de Gonzales (2021), que muchas entidades públicas no hacen la idónea utilización y seguimiento del SCI, puesto que es un instrumento fundamental para lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente.

Villacorta (2019), menciona en su conclusión que el gasto público que se asignó a la Municipalidad de el Triunfo, en el 2016, sólo ha sido ejecutado un 70.8%, no hubo devengado acerca del total de la asignación, y de la misma forma en 2017, se disminuyó la ejecución y 2018 con una ejecución de 70.6%, sin haber alcanzado

en 3 años el total del presupuesto otorgado en la entidad. Ayala, (2019), al concluir demostró utilizando la prueba de Spearman que existe relación media de 0,487 y un $p = 0,000$ de relación de Variables PpR y gestión administrativa en el gobierno local Rímac. También Rodríguez, Lazo y Chuquizuta (2019) evidenciaron que las pericias de mejoramiento permitirán sobrepasar las deficiencias que bajan la ejecución presupuestal.

Por otra parte Cubas (2017) concluyó que hay relación significativa negativa entre el presupuesto municipal que se rectificó y lo ejecutado en las Regiones, período 2011-2014 demostrando una ejecución no eficiente; a pesar que el estadístico T de Student arrojó $p=0.000$. De igual manera Mendoza (2018) arguyó la siguiente conclusión: que no había diferencia significativa con relación a ejecución presupuestal del Programa de Incentivos de Mejora en la Gestión del Gobierno local de Moyobamba, 2017 – 2018; como muestra el T de Student observado (0.097) es menor a T probabilístico (1.397), se aceptó el H_0 .

López y Molina (2017) llegaron a la conclusión que el presupuesto de ingresos para el periodo 2015, según PIA fue de S/. 687,762 y lo que se ejecutó de S/. 720,685.27, igual a 104.79%. El indicador de eficacia de 1.05, se consideró, Muy Bueno. Así el gasto programado para el año 2015, para el PIA fue de S/. 694,414 teniendo una ejecución de S/. 573,660 que representa el 82.61%, logrando un indicador deficiente de 0.83. Asimismo, Tumi, (2018), después de su estudio concluyó que la rendición de cuentas del gobierno local de Puno realizado mediante audiencias públicas centralizadas o descentralizadas, tuvieron un carácter parcial, acumulado y con escasa representación.

Según Zavaleta & Chávez, (2020) el presupuesto que se transfirió a la región La Libertad a nivel regional y local para paliar los efectos de la Covid-19 en los sectores más necesitados, no se ha llegado a ejecutar ni el 70% a raíz de las anomalías en la dirección del dinero a favor de los funcionarios, en esa misma posición (Medina, 2020) menciona que la ejecución presupuestal ha tenido una correspondencia mínima con la conducción del virus pues los trámites burocráticos no han facilitado la ejecución de proyectos en el sector salud y la calidad en el gasto público; en cambio para (Sosa, 2020) la ejecución presupuestal en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa fue excelente pues se ejecutó un promedio de 93% en los períodos 2016; 2017 y 2018.

Urrutia (2020) de esta manera, concluyó: que el personal responsable de la organización y entrega de las canastas básicas en el contexto de la emergencia sanitaria en cuatro distritos de Lima Norte, no tuvieron en cuenta los datos de la ULE, por tanto, las personas identificadas en pobreza y pobreza extrema no son del todo real.

Llerena y Sánchez (2020) sostiene que la pandemia ha generado una emergencia del COVID-19, por lo que se evidencian las carencias de los Hospitales en el Perú, la falta de una buena organización dentro del sistema de salud, la implementación de nuevas tecnologías, así como también el aspecto de los contratos del personas de salud; el desempeño funcional de las regiones para enfrentar el Covid-19, realizar los trabajos más urgentes, para lograr los objetivos propuestos, abordando las principales situaciones problemáticas presentadas.

En el Perú se implementó muy tardíamente en el 2007 el PpR, que ha modificado el sistema que venía funcionando referido al presupuesto; con el fin de que satisfaga las condiciones básicas de las personas y las necesidades de la comunidad (MEF, 2018). El PpR se organizó mediante cuatro instrumentos: programas presupuestales, el seguimiento y monitoreo a través de indicadores de desempeño, las evaluaciones independientes y los incentivos de gestión. Pues toda evaluación independiente genera documentos útiles para tomar decisiones en el rubro y la gestión (Acuña, Huaita y Mesinas, 2017).

El Programa Presupuestal es la unidad de programación de las acciones que realiza el Estado, cumpliendo lo que encargó la sociedad, cuyo objetivo es la población en correlación con los objetivos estratégicos de la política nacional y que formula el Centro Nacional de Planeamiento estratégico. En cambio los gastos públicos, son el total de erogaciones que de acuerdo a los gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda ejection las entidades públicas, con cargo a créditos presupuestarios para prestar servicios públicos (MEF, 2015).

Con la Ejecución presupuestal se busca lograr mayores beneficios con el mejor empleo de los caudales estatales; con los créditos presupuestales que forman parte del pliego, vinculadas al compromiso, anualmente. Al mismo tiempo, es la primera etapa del ciclo de presupuesto, fase en que se explicitan los objetivos y metas que deben estar señalados con claridad en el presupuesto por emergencia de la COVID-19. Para lograr el objetivo-meta, el presupuesto se canaliza mediante

un Plan operativo que relaciona ambos factores con los resultantes de los programas y proyectos que conforman parte del presupuesto (MEF-Sistema Nacional de Presupuesto, (Ley N° 28411).

La Simplificación de trámites es la actualización del sistema en la administración pública en base a los avances de la ciencia informática (Gamero, 2014, pág. 6).

La Ejecución del presupuesto es aquella parte del proceso presupuestario donde se reciben los ingresos y se emplean en el gasto en igualdad a los créditos del presupuesto autorizado en los presupuestos (MEF, 2011). Del mismo modo, corresponde al período del presupuesto que integra el conjunto de actividades determinadas para el óptimo uso del recurso humano, financieros y los recursos materiales que se asignaron en el presupuesto, cuya finalidad es conseguir las obras de calidad, oportunidad y cantidad, servicios y bienes; que se previnieron en el presupuesto (Art. 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

Las fases de la ejecución presupuestal son: Programación de compromisos anual y ejecución del gasto público; la programación de compromisos anual constituye una herramienta del gasto público a plazo corto de las fuentes financieras y requiere compatibilizar en forma permanente, basado en el presupuesto concedido en el macroeconómico anual, según las reglas legales de responsabilidad fiscal con transparencia, demostrando capacidad financiera en el año programado y su disciplinada ejecución. Responsabilidad fiscal y prudencia (Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Modificatorias, 2010).

Para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se requiere que cuente con las autorizaciones del nivel de gasto, asignas para los gastos rígidos de las obligaciones que devienen de años fiscales anteriores según normativa vigente; la finalización de proyectos de inversión pública; la conservación de la infraestructura pública derivados de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales. La PCA se fija antes de iniciar el año fiscal y es revisada por la DGPP, en forma trimestral, de oficio. Los Gobiernos Locales realizan las actualizaciones de la PCA durante el trimestre de forma inmediata a través del SIAF-SP en base al PIM y las solicitudes efectuadas a través del Módulo de Proceso Presupuestario. La determinación y revisión de la PCA del primer, segundo y tercer trimestre es autorizada por Resolución Directoral, a nivel

de Pliego, dentro de los plazos señalados en la norma vigente (Directiva N°005-2010-EF/76.01).

Las inversiones destinadas a la ayuda social en América Latina han sido fundamentales en los presupuestos públicos a pesar de los obstáculos para “conciliar las prioridades de política sectorial con los límites que establece la política fiscal, cuando las restricciones económicas y financieras han sido extremas” (Cetrángolo en CEPAL 1996: 19). A pesar que se han realizado mínimos esfuerzos para evaluar las consecuencias en las políticas públicas o las estrategias aplicadas para elevar la calidad de vida de los ciudadanos. El gasto público refleja la actividad financiera y económica de un gobierno, lo que puede manifestarse, en términos más operativos, como una visualización de su plan económico y social elaborado a través de su presupuesto (CEPAL, 2000) .

La ejecución del gasto público es el proceso en el cual el Estado emplea los recursos asignados para financiar la adquisición y contratación de los bienes y servicios públicos y, al mismo tiempo alcanzar los objetivos planteados por la entidad. Tiene dos etapas: Preparatoria para la ejecución (certificación del gasto) y ejecución (compromiso, devengado y pago) (MEF, 2019, p.11)

La Evaluación presupuestaria, se mide aquellos resultados alcanzados y se analiza la Variación física y financiera observadas, referido al presupuesto del sector público, con el empleo de los indicadores de manejo en la ejecución del gasto (MEF, 2011).

III. Metodología

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación tuvo un enfoque cualitativo porque las fuentes de información se basaron exclusivamente en fuentes bibliográficas, no se utilizó ningún instrumento de medición tampoco la matemática y la estadística, pues el objetivo no es medir, sino cualificar y narrar el hecho social. (Bernal, 2010)

El diseño fue el estudio de caso que facilitó el conocimiento de un solo problema o una delimitación específica que nos llevó a comprender a profundidad el problema en estudio (Vallejo, 2002). Y el método activo y participativo que ayudó a desarrollar las competencias investigar, comunicarse, argumentar y actuar en circunstancias problemáticas (Flores, 2004 p. 18)

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Categoría: Programación de Compromiso anual: Es un herramienta de programación del gasto público de plazo corto, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo (MEF, 2019)

Subcategorías:

- Determinación de la PCA, es el presupuesto inicial de la PCA para el año fiscal, determinado por la DGPP en coordinación con la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF, y de acuerdo a lo establecido la norma vigente. (MEF, Directiva N°005-2010-EF/76.01, 2010)
- Actualización de la PCA es la modificación del monto de la PCA durante el trimestre por la DGPP de oficio mediante una resolución Directoral (MEF, Directiva N°005-2010-EF/76.01, 2010)
- Revisión de la PCA es el proceso de ajuste al presupuesto inicial de la PCA realizado por la DGPP al concluir el trimestre (MEF, Directiva N°005-2010-EF/76.01, 2010)

Categoría: La ejecución del gasto público es el proceso mediante el cual se atienden las obligaciones de gasto con el fin de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, al mismo tiempo, alcanzar resultados, de acuerdo a los

créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales. (MEF, 2019).

Subcategorías:

- Certificación, es la primera etapa del gasto que nos indica que se cuenta con presupuesto disponible para ejecutar y gastar en el correspondiente año fiscal, de acuerdo a la PCA, siempre que se haya cumplido con las disposiciones legales vigentes.
- El compromiso de gasto es la acción que realiza el empleado público facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad, después de haber cumplido con los trámites legales determinados; este acto se materializa cuando se realiza el contrato o convenio con un tercero.
- El devengado es aquella que otorga la gratitud de un pago, cuando se entrega su autorización, como consecuencia es el resultado anticipado de la presentación de documentos correspondiente a los encargados de competencia en la actuación en la prestación de servicios u otros.
- La ejecución del pago, es el proceso de gestión donde se elimina la porción estimada, a través de un documento normativo (MEF, 2018, p.11)

Categoría: La Evaluación presupuestaria, se mide aquellos resultados alcanzados y se analiza la Variación física y financiera observadas, referido al presupuesto del sector público, con el empleo de los indicadores de manejo en la ejecución del gasto (MEF, 2011).

Subcategorías:

Registro en los Sistemas: El SIAF-SP es una herramienta para ordenar la gestión administrativa de los Gobiernos Locales, facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades y disminuir los reportes que elaboraban, así como el tiempo dedicado a la conciliación. El Sistema recoge las normas legales vigentes de cada uno de los Órganos Rectores y de Control y promueve las buenas prácticas, el orden en el uso de recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia. (MEF, 2019, p.11). El SIGA es un Sistema Integral de Gestión Administrativa que está elaborado para ayudar al ordenar y simplificar los procesos de la gestión administrativa (MEF, Sistemas administrativos de la gestión pública Directiva N°002-2016.EF/51.01, 2016)

Matriz de categorización (Anexo 01)

3.3. Escenario de estudio

El escenario es donde el investigador tiene acceso fácil, entabla una excelente relación con los informantes y recopila datos de acuerdo a los intereses investigativos. (Taylor & Bogdan, 2001)

La presente investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Acopampa, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, que tiene por misión promover el desarrollo administrativo y manejar los recursos con responsabilidad para brindar servicio de calidad a la población.

3.4. Participantes

Los informantes han sido trabajadores de la Municipalidad Distrital de Acopampa-Carhuaz que se desempeñaban en el área de planeación, presupuesto y tesorería, y expertos en planeamiento y presupuesto público.

Tabla 1: Codificación de los entrevistados

Nro.	Nombre y apellidos	Cargo	Participantes	Código
01	Viqui Rojas Bonifacio	Planeamiento y presupuesto de la MDA	Entrevistado I	E1
02	Stalin Apeña Bartolomé	Área de Tesorería de la MDA	Entrevistado II	E2
03	Delia Quevedo	Experto 1	Entrevistado III	E3
04	Gilmer Cacha De La Cruz	Experto 2	Entrevistado IV	E4
05	Martín Ramírez López	Experto 3	Entrevistado V	E5

Fuente: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó fue el análisis documental, que es el elemento material u objeto que contenga información desagregada sobre hechos, sucesos o acontecimientos naturales o sociales que se dieron en el pasado, y que poseen referencias valiosas para un trabajo de investigación. Los diferentes documentos

que pueden ser analizados: documentos escritos, documentos gráficos, documentos, simbólicos, documentos fílmicos o videos y documentos materiales-objetos. (Carrasco, 2014).

La entrevista es un diálogo que se realiza entre el entrevistador y el entrevistado sobre un tema en específico (Hernández et al., 2014).

El Instrumento que se empleó fue la guía de entrevista a profundidad, que permitió entrar en contacto directo con los informantes para ahondar la indagación (Bernal, 2010) sobre la ejecución del presupuesto de Covid-19 en la MDA

3.6. Procedimiento

Según Taylor y Bogdan (2001) la investigación cualitativa es inductiva, donde las personas y el escenario es tomado desde un punto de vista holístico, los investigadores cualitativos perciben los cambios que provocan en las personas que son objeto de estudio, se encarga del estudio general de las personas, en el instante de desarrollar cualidades eliminando todo prejuicio, siendo importante todos los puntos de vista del problema, utilizando métodos humanistas, se coloca en énfasis la validez de las investigaciones, todos en el campo de los sujetos y los aspectos espaciales.

Los pasos seguidos en el presente estudio fueron:

- El análisis de la realidad problemática de la MDA.
- Búsqueda de antecedentes e información de las variables, categorías y sub categorías.
- Se entrevistó sobre la ejecución Presupuestal a los trabajadores y expertos.
- Se recabó datos de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas referente a la ejecución presupuestal de Covid-19, periodo 2020 en la MDA.
- Se realizó la respectiva triangulación con la información recogida en las entrevistas, las fuentes bibliográficas y la consulta amigable del MEF.
- Al final se realizó el análisis respectivo para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

3.7. Rigor científico

El presente estudio, posee validez y rigor científico (Maxwell 1992, citado por Sandín, 2003), con énfasis en la validez interpretativa relacionado al significado

que poseen los individuos, acontecimientos, objetos y sus comportamientos; pertinentes a la investigación cualitativa, siendo el procesamiento empleado la triangulación (Stake, 1995, citado por Sandín, 2003), se realizaron el análisis respectivos de los documentos contables del presupuesto asignado a la municipalidad; mediante la aplicación del rigor científico se obtuvieron las categorías, con carácter genérico. Según Maxwell (1992), que citó Sandín (2003), interpretó la validez descriptiva, con mucha exactitud y precisión que emplea el investigador en el recojo de información y datos sin alterar su comprensión.

La Validez teórica, se refiere a las construcciones teóricas que el investigador desarrolla en el tiempo de estudio. Así mismo la generalización interna se dirige a la persona, los lugares de una comunidad y los acontecimientos que se realizan en ella; considerando a los entrevistados e institución que fueron motivo de investigación. Cuando se realiza una generalización externa, consiste en la transferencia de los resultados obtenidos en las instituciones, grupos o comunidades. Validez evaluativa se refiere al reconocimiento y consideración del marco de evaluación y mediante ellos se reconoce el significado de los hechos observados

3.8. Método de análisis de datos

Para el análisis de los datos cualitativos se utilizó el método naturalista y se cumplieron los siguientes pasos, según Hernández et al., (2014):

- La inmersión inicial permitió entrar en contacto con el ambiente, interactuar con los trabajadores y recojo de información documental para ir respondiendo al planteamiento del problema.
- Durante la inmersión profunda se fue realizando las entrevistas y la revisión de la consulta amigable del MEF para ver cómo se iban vinculando con las fuentes bibliográficas y las normas.
- La transcripción minuciosa de las entrevistas a los trabajadores y expertos en Excel.
- La sistematización de la información y los datos, así como la revisión del material y preparación para el análisis detallado
- La bitácora de análisis y contrastación de la teoría y la información obtenida de la Guía de entrevista a profundidad.

- Triangulación de resultados

3.9. Aspectos éticos

Las Naciones Unidas realizó dos reuniones en Viena y Helsinki, 1955 y 1972 con la finalidad de prohibir todo tipo de investigación experimental con seres humanos; entre los que destacan: El conocimiento informado; se realizó por la información hecha a los informantes mediante la guía de entrevista, informándoles sobre los objetivos de la guía. Se respetó el honor de la persona que participaron en el estudio. Anonimato; el instrumento aplicado a quienes han participado fue anónima e informando que los datos solamente son pertinentes. Honestidad. La información proporcionada por los participantes no se modificó, con la finalidad de no direccionar el estudio.

IV. Resultados y discusión

Se presentan a continuación los resultados encontrados en relación a los objetivos planteados:

Del análisis de la ejecución presupuestal para COVID-19 en la MDA, 2020.

Los entrevistados mencionaron que la programación presupuestal se realiza entre los meses de octubre y noviembre para el ejercicio presupuestal que inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año teniendo en cuenta el PEI, el POA; a través de la aprobación del PIA; tal información se encontró en la página de la consulta amigable del MEF no considerándose eventos de esta magnitud en el PIA. Lo referente a los recursos asignados para el Covid-19 a la MDA para el periodo 2020; fueron transferidos como créditos suplementarios mediante Decretos de Urgencia 025 y 033-2020, resultando el PIM S/ 151 668.00, siendo la fuente de financiamiento recursos ordinarios S/. 145 268.00, de este presupuesto se destinó para la adquisición y distribución de productos de primera necesidad-Covid-19 el monto de S/. 50 000.00 (Meta 00001-300126), llegando a ejecutarse al 100% y para las medidas de control de infecciones y bioseguridad de los servicios de salud la suma de S/. 95 268.00 (Meta 00002-3000126), logrando ejecutarse en un 95.9 %; y recursos directamente recaudados S/. 6 400.00 el cual se destinó para la Meta 00001-300126, para atender a las familias con las canastas básicas puesto que los recursos destinados por el gobierno central no fueron suficiente, el cual se ejecutó también al 100%, todo ello nos indica que la MDA tuvo una óptima ejecución presupuestal. Tal y como se demuestra en el cuadro 2.

Tabla 2: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 06-agosto-2021

Año de Ejecución: 2020

Departamento 02: ANCASH	0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,987,346	34,012,859	33,987,620	86.8
Provincia 0206: CARHUAZ	0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	0	145,268	145,268	145,268	141,383	141,383	141,383	97.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	100.0

Fuente: Consulta amigable MEF.

La presente tabla sobre Recursos para el COVID-19, la categoría presupuestal indicó la atención de emergencias por S/. 56,400.00, siendo a la certificación y compromiso anual único, el mismo monto de devengado y girado con un avance del 100%. El monto que no resultan en productos, sino para la tensión del COVID-19, el PIM fue igual a S/. 95,268 con certificación y compromiso anual del mismo monto y con un avance del 95.9%.

Se relacionan con Sosa (2020) quien señala que la ejecución presupuestal en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa fue óptima pues se ejecutó un promedio de 93% en los periodos 2016; 2017 y 2018. Concuera con lo mencionado por Zúñiga (2015) quién concluyó que la ejecución presupuestaria en Ecuador menor, en relación a Chile y Argentina que alcanzaron un 98% y 95% respectivamente. Lo que demuestra que en América Latina existe un alto porcentaje de ejecución presupuestal frente a situaciones de emergencia de gran envergadura.

La programación de compromisos puede ser anual o mensual de acuerdo a las variaciones de necesidades que puedan sufrir durante el ejercicio de los 12 meses; La determinación de compromiso anual es responsabilidad del Área de Planeamiento y Presupuesto, luego la DGPP emite la respectiva resolución de aprobación en forma trimestral, ello es revisado con frecuencia, pues permite el seguimiento y control presupuestario; tal información se muestra en el cuadro siguiente donde no consideró en el PCA por ser eventos no programado. Referente a los recursos asignados para el Covid-19 a la MDA para el periodo 2020; fueron transferidos como créditos suplementarios mediante Decretos de Urgencia 025 y 033-2020, resultando el PIM S/ 151 668.00.

Tabla 3: Recursos para el COVID-19.

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Departamento 02: ANCASH	0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,987,346	34,012,859	33,987,620	86.8
Provincia 0206: CARHUAZ	0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS	0	145,268	145,268	145,268	141,383	141,383	141,383	97.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	100.0

Fuente: Consulta amigable MEF.

En el 2020 las actividades y proyectos para la municipalidad distrital de Acopampa fue igual a S/. 151,668.00 con el mismo monto de certificación y compromiso anual con una ejecución y avance en el 100% relacionado con la ejecución y avance, en atención de emergencias por COVID y en el avance de 95.9% igual a S/. 95,288 que no resultan en productos.

Existiendo contradicción con Zavaleta & Chávez, (2020) quién concluye que el presupuesto que se transfirió a la región La Libertad a nivel regional y local para paliar los efectos de la Covid-19 en los sectores más necesitados, con ejecución menor al 70% a raíz de las anomalías en la dirección del dinero a favor de los funcionarios, en esa misma posición (Medina, 2020) menciona que la ejecución presupuestal ha tenido una correspondencia mínima con la conducción del virus pues los trámites burocráticos no han facilitado la ejecución de proyectos en el sector salud y la calidad en el gasto público.

Se evidencia que el proceso presupuestario que involucra el PCA en relación al COVID -19 no se realizó con eficiencia primando actos burocráticos y mala gestión de funcionarios públicos, pero que en la MDA no se observa dichas anomalías.

Examinado la ejecución del presupuesto asignado por COVID-19 de la MDA, los expertos coinciden que la certificación es responsabilidad de la unidad ejecutora; porque son los responsables de toda la ejecución presupuestal a través de un requerimiento de necesidades del gasto, este procedimiento se realiza de acuerdo a la programación de adquisiciones de bienes o servicios y/o proyecto por el área de presupuesto o el que haga sus veces y los trabajadores expresaron que las municipalidades deben cumplir con el compromiso del gasto, porque la entidad ya generó el a través del requerimiento que hace el área usuaria, luego de haber cumplido con los trámites legales establecidos.

Referente al compromiso de gasto los entrevistados indican que, si se cumple con el compromiso de gasto, el área técnica como la oficina de infraestructura elaboran un expediente en donde determinan que gastos han realizado durante el periodo de ejecución, el cual pasa al área de presupuesto para su ejecución. En el cuadro siguiente se puede apreciar que la certificación y el compromiso fueron los mismos montos del PIM.

Tabla 4: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04-agosto-2021

Año de Ejecución: 2020

Departamento 02: ANCASH	0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,987,346	34,012,859	33,987,620	86.8
Provincia 0206: CARHUAZ	0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9

Fuente: Consulta amigable MEF.

Los resultados muestran que, en el 2020, según la categoría presupuestal el total del PIM fue igual a 151, 688 soles, de este monto se ejecutó el devengado y girado el mismo monto del PIM con un avance del 100%; de igual manera las asignaciones presupuestas que no resultan en productos fue igual a S/. 95,268.00 con un compromiso mensual devengado y girado igual a S/. 91,383.00 y un avance de gasto de 95.9%.

En lo concerniente al devengado se debe ejecutar porque permite confirmar si el bien o servicio se ha dado de manera eficiente o ha ingresado al almacén, mediante una orden servicio o de compra (factura y/o boletas de venta) con su pecosa y su guía de internamiento, estos documentos son aprobados por la Intendencia Nacional de Administración Tributaria, coincidiendo con los trabajadores quienes precisan que el devengado lo realiza el área de tesorería cuando logística y abastecimiento envían la documentación con las conformidades correspondientes y el pago de los compromisos se realiza de acuerdo a la directiva del Ministerio de Economía y Finanzas y a través de las Código de Cuenta Interbancarias (CCI), el responsable del área de tesorería menciona que existe retraso en el pago cuando el proveedor no cuenta con el CCI y los sistemas se saturan y se quedan pegado los pagos. En torno a este punto de la revisión de la consulta amigable del MEF se observa que la MDA certificó S/. 151 668.00, la atención del compromiso fue de S/. 147 783.00, de este monto se designó para la

meta 00002-3000126 S/. 91 383.00 el cual fue destinado a la compra de bienes S/. 70 283 y contratación de servicios S/. 21 100.00 y S/. 56 400.00 para la meta 00001-300126, el devengado, el girado y el pago fueron los mismos montos de la atención del compromiso mensual, como se puede apreciar en el cuadro 5:

Tabla 5: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19								
Consulta de Ejecución del Gasto								
Año de Ejecución: 2020								
Departamento 02: ANCASH	0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,987,346	34,012,859	33,987,620	86.8
Provincia 0206: CARHUAZ	0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Función 20: SALUD	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	0	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	100.0
Detalle Sub-Genérica	PI A	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5: MATERIALES Y UTILES	0	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	100.0
99: COMPRA DE OTROS BIENES	0	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	100.0

Fuente: Consulta amigable MEF.

Se puede observar en la presente tabla que el PIM, certificación y compromiso anual fue igual a S/. 70 283; en la ejecución el compromiso anual, devengado y girado fue igual al mismo monto con un avance del 100%, correspondiente a materiales y útiles; mientras que la compra de otros bienes tuvo un financiamiento de S/. 9 850 soles; de los cuales la ejecución tuvo un avance del 100%.

Tabla 6: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Función 20: SALUD	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	0	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	100.0
Detalle Sub-Genérica 99: COMPRA DE OTROS BIENES	0	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	100.0
Trimestre	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2do Trimestre			8,000	2,691	2,691	2,691	2,691	
3er Trimestre			1,850	6,579	6,579	6,579	6,579	
4to Trimestre			0	580	580	580	580	

Fuente: Consulta amigable MEF.

Se puede verificar en esta tabla 7 que los recursos ordinarios tuvieron un PIM de S/. 24,985 soles y en la parte de ejecución, devengado y girado fue igual a S/21,100 soles, lo que representa un avance del 84,5%.

Tabla 7: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 06-agosto-2021									
Meta 00002-300126:	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9	
MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD									
Cantidad: 1,500.0									
Unidad de Medida: BENEFICIARIO									
Avance Físico: 1438.83 (95.9 %)									
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9	
Tipo de Recurso I: SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL	0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0	
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0	
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0	
Detalle Sub-Genérica 7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0	
Específica 11: OTROS SERVICIOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0	
Detalle Específica 99: SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0	
Trimestre	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2do Trimestre			0	0	2,600	2,600	2,600		
3er Trimestre			0	0	6,000	6,000	6,000		
4to Trimestre			0	0	12,500	12,500	12,500		

Fuente: Consulta amigable MEF.

En la tabla se observa que de un total de 56,400 del PIM, certificación y compromiso anual fueron igual a 56400 soles referente a la categoría presupuestal reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre. Este monto tuvo una ejecución con un avance del 100% en el 2020.

Los resultados obtenidos se relacionan con Reátegui (2015) quién explica que las entidades públicas están sometidos a programación, logro de metas y evaluaciones, por lo mismo los procesos se tornan lentos durante el año, pero que si se da preferencia a la inversión estatal los efectos serán positivos en la calidad del gasto en favor de los pobladores. De la misma manera se refleja que se desarrollaron la programación de manera adecuada para cumplimiento de las metas.

Relacionado con la evaluación de la ejecución presupuestal de COVID-19 en la MDA, 2020.

Los informantes sostienen que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MEF) garantiza la adquisición y la programación de un bien, el registro de los comprobantes a través de Logística y su interfase se realiza a través del SIAF-SP, ello permite comprobar la ejecución presupuestal y el control respectivo por el área responsable; pero que paulatinamente se están implementando en los gobiernos locales y en el caso específico de la MDA no cuenta con dicho sistema, esto se demuestra revisando la consulta amigable del MEF donde se evidencia que el presupuesto de Covid-19 asignado a la MDA para el 2020 se ejecutó respetando las fases y los procesos establecidos en las normas vigentes como se observar en el cuadros 8:

Tabla 8: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19								
Consulta de Ejecución del Gasto								
Año de Ejecución: 2020								
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Función 20: SALUD	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	0	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	100.0
Detalle Sub-Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5: MATERIALES Y UTILES	0	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	100.0
99: COMPRA DE OTROS BIENES	0	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	9,850	100.0

Fuente: Consulta amigable MEF.

Se puede observar en esta tabla 9 que el PIM, certificación y compromiso anual fueron iguales a s/. 60 433 relativo al detalle materiales y útiles; con una ejecución de s/. 60,433 soles igual al 100% de avance.

Tabla 9: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Año de Ejecución: 2020									
Provincia 0206: CARHUAZ	0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	91,383	95.9
Función 20: SALUD	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	91,383	95.9
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	91,383	95.9
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	91,383	95.9
Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES	0	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	70,283	100.0
Detalle Sub-Genérica 5: MATERIALES Y UTILES	0	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	60,433	100.0
Trimestre	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
2do Trimestre			24,400	23,009					
3er Trimestre			24,748	21,219	21,219	21,219	20,744		
4to Trimestre			11,285	16,205	16,205	16,205	16,680		

Fuente: Consulta amigable MEF.

Se verifica en la presente tabla 10 que 24,985 soles fueron programados para la contratación de servicios y la ejecución fue igual a 21100 soles, resultando el 84.5% de avance del gasto.

Tabla 10: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 06-agosto-2021

Meta 00002-300126: MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Cantidad: 1,500.0								
Unidad de Medida: BENEFICIARIO								
Avance Físico: 1438.83 (95.9 %)								
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
Tipo de Recurso I: SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL	0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0
Detalle Sub-Genérica 7: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0
Específica 11: OTROS SERVICIOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0
Detalle Específica 99: SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	21,100	21,100	21,100	0.0
Trimestre	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución de Devengado Girado			Avance %
					Atención	de	Devengado	Girado
					Compromiso Mensual			
2do Trimestre			0	0	2,600		2,600	2,600
3er Trimestre			0	0	6,000		6,000	6,000
4to Trimestre			0	0	12,500		12,500	12,500

Fuente: Consulta amigable MEF.

La MDA contó con PIM certificación y compromiso anual de 56,400 soles con relación a la adquisición y distribución de productos de primera necesidad COVID-19, teniendo una ejecución de 56,400 y un avance del 100%, como se aprecia en la tabla 11.

Tabla 11: Recursos para el COVID-19

Recursos para el COVID-19									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 04-agosto-2021									
Año de Ejecución: 2020									
Incluye: Actividades y Proyectos									
Municipalidad 020602-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOPAMPA	0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4	
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100.0	
Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100.0	
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
1:RECURSOS ORDINARIOS	0	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	100.0	
2:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	100.0	

Fuente: Consulta amigable MEF.

En esta tabla se verifica que el PIM, Certificación y compromiso anual fue igual a S/. 56 400 soles para adquisición y distribución de productos de primera necesidad correspondiente a la fuente de financiamiento con recursos directamente recaudados; siendo la ejecución que tuvo un avance del 100%.

Lo mencionado concuerda con Acuña et al. (2017) sostienen que toda evaluación independiente genera documentos útiles para tomar decisiones en el rubro y la gestión que permitirá mejorar la ejecución del presupuesto. De igual forma se demuestra previa consulta amigable del MEF que el presupuesto asignado para la lucha contra el Covid-19 otorgado a la MDA; se ejecutó respetando los procesos y las fases establecidas en las normas actuales.

V. Conclusiones

Primera:

La ejecución presupuestal de COVID-19 en la MDA, 2020; fue óptima porque la entidad tuvo una buena planificación estratégica y respetó cabalmente los Decretos de urgencia 025 y 033 del 2020.

Segunda:

Respecto a la programación de compromisos anual el Área de Planeamiento y Presupuesto realizó la determinación del compromiso en forma anual o mensual de acuerdo a las variaciones del cuadro de necesidades durante el ejercicio de los doce meses, luego que la DGPP autorizó dicho incremento.

Tercera:

Se ha examinado la ejecución del presupuesto asignado a la Municipalidad de Acopampa consistentes en la asignación para atender los problemas de salud en el ámbito municipal, así como la prestación de servicios de entrega de canastas básicas a la población vulnerable, cumpliendo con los procedimientos administrativos presupuestarios de forma efectiva (certificación, compromiso, devengado, girado y pago).

Cuarta:

Todo el proceso de la ejecución presupuestal de COVID-19 en la MDA, 2020, solo se registró al SIAF-SP, mas no al SIGA-MEF pues la entidad no cuenta con dicho sistema que permitiría comprobar la ejecución presupuestal y su control respectivo por el área de Planeamiento y Presupuesto.

VI. Recomendaciones

Primera:

Se recomienda a los encargados del Área de Planeamiento y Presupuesto seguir los lineamientos para la ejecución del presupuesto según las normas actuales para no afectar el logro de las metas y objetivos institucionales.

Segunda:

A los encargados del Área de Planeamiento y Presupuesto, se les sugiere que evalúen la planificación presupuestaria y su afectación correcta en la ejecución del presupuesto con revisión permanente de los gastos ejecutados y el informe al MEF.

Tercera:

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Acopampa, con relación a la ejecución presupuestaria, se les sugiere que analicen el nivel de logro de los objetivos presupuestarios, así como el cumplimiento de actividades programadas, considerando el total de devengado, por otro lado hagan la verificación correspondiente que los proveedores cuenten con el CCI para evitar retrasos en el girado y pago.

Cuarta:

A los encargados del Área de logística y abastecimiento se les recomienda la implementación urgente del SIGA-MEF para mejorar el sistema de control y seguimiento del proceso presupuestario de la MDA.

Referencias

- Acuña, R., Huaita, F. & Mesinas, J. (2017). *En camino de un Presupuesto por resultados (PpR): Una nota sobre avances recientes en la programación presupuestaria* [DGP-02/2012]. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas: 2012 [citado el 15 de enero 2017] Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/contenidos/preseapubli/estudios/en-camino-de-un-PpR.pdf>[Links]
- Aguilar, C., Palomino, G., & Suarez, H. (2019). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.104
- Aguilar, Palomino, & Suarez. (2020). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. Universidad Nacional de Argentina. Revista Científica "Visión dle futuro" ISSN 1669-7634 ISSN16688706.
- Antonio de Garcia, J. (2020). Una perspectiva urbana de la Pandemia en panamá.
- Arias, J. (2017). "Nivel de la ejecución presupuestal y su incidencia en el logro del programa de incentivos en la municipalidad distrital de baños del inca durante el periodo 2016". Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Ayala, E. (2019). *Presupuesto por resultados y la gestión administrativa de la Municipalidad de Rímac*. Lima: Universidad Cesart Vallejo.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson.
- Burbano, W., & etal. (2005). "Planificación presupuestaria".
- Carrasco, S. (2014). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: Universidad de San Marcos.
- Carrera, A. (2013). "Gestión financiera municipal para el desarrollo". México: Rc et Ratio. año IV, no. 6, enero-junio, pp. 25-40.
- CEPAL. (2020). Gasto Público en América latina. Santiago: En Cuadernos de la CEPAL
- Cordero Nieves, Y. (2018). El modelo de funcionamiento del gobierno central ante los desastres. *Revista De Administración Pública*, 49,121-145. Obtenido de <https://revistas.upr.edu/index.php/ap/article/view/13782>
- Cubas, H. (2017). "Discrecionalidad presupuestal y ejecución de inversión pública en gobiernos regionales del Estado peruano: 2011–2014". Lima: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/4417>
- Decreto de Urgencia N° 081-2020-PCM. (05 de junio de 2020). *Decreto de urgencia para dinamizar las inversiones y los servicios a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19*. Lima. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/800828-081-2020>

- Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Modificatorias. (2010). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Lima.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Directiva_Ejecucion_RD002_2010_EF76.01.pdf
- Flores, J. (2004). *El estudio de casos un estrategia siempre vigente*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Gamero, E. (2014). *"Simplificación del procedimiento administrativo y mejora de la regulación"*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gonzales, A. (2021). *Control interno en la ejecución presupuestaria en entidades públicas del Perú*. Lima: Universidad Católica Sede Sapientiae.
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw. Hill/Interamericana Editores S.A.
- Huamán, P., & Martínez, M. (2017). *"Sistema de recursos humanos y su influencia en la gestión presupuestaria de la municipalidad distrital de Huayllapampa, periodo 2016"*. Huaraz: Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo". Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2857>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Ancash resultados definitivos, octubre 2018*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1552/02TOMO_01.pdf
- López, G., & Molina, Y. (2017). *"Ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de San Miguel de Corpanqui -Bolognesi – 2015-2016"*. Huaraz: Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo". Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2779>
- Marsha, O. &. (2018). *La relación entre inversión municipal pública y calidad de vida en las ciudades metropolitanas en Chile*. Chile.
- Medina, O. (2020). *La ejecución presupuestal y su relación en el manejo de la pandemia COVID - 19 bajo el decreto de urgencia 051-2020 en las regiones del Perú*. Arequipa.
- MEF. (2011). *"El Sistema Nacional de Presupuesto"*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Junio 2011.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- MEF. (2018). *"Decreto Supremo N° 367-2017-EF. Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018"*. Lima, Perú: Diario Oficial "El Peruano".
- Mendoza, J. (2019). *"Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba 2017, 2018"*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Documento Informativo El Presupuesto por Resultados (PpR) Dirigido a gobiernos locales* (1. ° ed ed.). Lima., Perú: Neva Studio SAC.
- Orellana, A., & Marsha, C. (2018). *La relación entre inversión municipal pública y calidad de vida en las ciudades metropolitanas en Chile*. Chile: Pontificia Universidad Caytólica de Chile.
- Oria, V. (2017). *Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la SUNAT periodo 2016*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Paredes, R. &. (2021). Metodoloía para la priorización de ayudas humanitarias en el contexto de la pandemia covid-19 utilizando la herramientaQFD Fuzzy. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*.
- Patiño, L. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto publico del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016*. Medellín: Universidad EAFIT escuela de Humanidades Medellín 2017.
- Preciado, E., & Luey, Y. (2019). *Modificaciones presupuestales y su influencia en la ejecución del gasto público de la municipalidad distrital de papayal*. Tumbes: Universidad Nacional de Tumbes.
- Quispe, Y. (2018). *Análisis y evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas programadas de la municipalidad distrital de Pedro Vilca Apaza Ayrapuni - San Antonio de Putina, periodos 2016 – 2017*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Obtenido de URI: <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10482>
- Reátegui, M. (2015). *Incidencia de la inversión en la Calidad del Gasto del presupuesto de la Universidad Nacional de San Martín. Periodo 2010-2014*. Tarapoto-Perú.
- Rodríguez, A., Lazo, A., & Chuquizuta, S. (2019). *Análisis de los factores que limitan la ejecución del presupuesto de inversión pública en el Gobierno Regional de San Martín, período 2014 – 2016*. Tarapoto: Universidad Nacional de San martín -Tarapoto.
- Sandin, P. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Mc Graw -Hill Interamericana de España, S.A.U.
- Sosa, M. (2020). *La ejecución presupuestal del Hospital de Emergencias José Casimiro*. Lima.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2001). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
- Torres, F., & Salazar, C. (2019). *Estructura del presupuesto de los gobiernos locales y calidad de vida en ciudades chilenas*. Chile: Universidad del Bio Bio. Obtenido de <https://doi.org/10.18359/rfce.4701>
- Tumi, J. (2018). Rendición de cuentas en la gestión del gobierno municipal de Puno-Perú (2011-2018). *epccs_revista@unap.edu.pe*.

- Vallejo, Maite. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de cardiología de México*, 72(1), 08-12. Recuperado en 25 de julio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402002000100002&lng=es&tlng=es.
- Vargas, & Zavaleta. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales*. Revista Científica "Visión del futuro" Vol.24 numero 2020.
- Vargas, J. (2018). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales*. Lima: Universidad Norbert Winer. Obtenido de Redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?>
- Vargas, J. (2020). *La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales*. Scielo Perú. Lima: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12099>
- Vega, E. (2019). *Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas 2019*. Amazonas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Obtenido de <http://orcid.org/0000-0001-5102-7594>
- Vega, L. (2018). *Control interno y su influencia con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Santa Cruz de Toledo año 2017*. Alicia concytec. Lima: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11537/12797>
- Villacorta, M. (2019). *Análisis del gasto público de la Municipalidad Distrital de la Victoria, 2016-2018*. Lima4: Universidad Cesar Vallejo.
- Villanueva, M. (2019). *La ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, periodos 2016 - 2017*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Zavaleta & Chávez. (2020). *Corrupción en la gestión de recursos públicos asignados en la emergencia sanitaria COVID-19 en el gobierno regional de La Libertad – Perú 2020*. La Libertad: Sendas.

Anexos

Anexo N° 1: Matriz de Categorización

Ámbito de aplicación	Problema General	Objetivo General	Objetivos específicos	Categorías	Indicadores	Items	Evidencias	Preguntas del experto
Municipalidad Distrital de Acopampa	<p>¿Cómo se desarrolló la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020?</p> <p>Decreto Legislativo N°1440. Directiva N°007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Así como sus anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones. Resolución Directoral N° 0034-2020 EF/50.01</p>	<p>Analizar la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020.</p>	<p>Describir la programación de compromisos anual de COVID-19 en la MDA</p>	<p>Programación de Compromiso anual</p>	<p>a) Determinación de la PCA b) Actualización de la PCA c) Revisión de la PCA</p>	<p>1. ¿Ud. determina la Programación del Presupuesto municipal de Acopampa? 2. ¿Realiza Ud. la revisión de la Programación con frecuencia?</p>	<p>Consulta amigable del MEF</p>	<p>1. ¿Cómo se realiza la programación Presupuestal en una municipalidad distrital? 2. ¿Está Ud. de acuerdo que debe revisarse con frecuencia la programación Presupuestal en una Municipalidad? ¿Por qué?</p>
			<p>Examinar la ejecución del presupuesto asignado por COVID-19 a la MDA.</p>	<p>Ejecución del Gasto Público</p>	<p>d) Certificación e) Compromiso f) Devengado g) Pago</p>	<p>4. ¿Ud. recibe la Certificación de Presupuesto del MEF? 5. ¿Ud. cumple con el Compromiso de gasto programado por Áreas en la Municipalidad? 6. ¿Ejecuta Ud. el devengado programado según acreditación documentaria? 7. ¿Realiza los pagos de los compromisos adquiridos?</p>		<p>3. ¿Cree que es necesario la Certificación del Presupuesto por la Dirección de Finanzas por el MEF? ¿Por qué? 4. ¿Está Ud. de acuerdo de que en la municipalidad deben cumplir con el compromiso de gasto presupuestal? ¿Por qué? 5. ¿Una Municipalidad debe ejecutar el devengado y acreditar documentadamente? ¿Por qué? 6. La municipalidad ¿Debe realizar el pago de los Compromisos adquiridos al acreedor? ¿Cómo?</p>
			<p>Evaluar la ejecución presupuestal de COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Acopampa, 2020</p>	<p>Registro en los Sistemas</p>	<p>h) Registro del Gasto en el SIAF-SP</p>	<p>8. ¿Registra Ud. el gasto en el SIAF? 9. ¿Registra Ud. el gasto en el SIGA-MEF?</p>		<p>7. ¿Por qué la municipalidad debe registrar el gasto en el SIAF-SP? 8. ¿Por qué es necesario que la municipalidad registre el gasto en el SIGA-MEF?</p>

Anexo 02: Guía de entrevista a profundidad

GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD (Para expertos)

Esta guía forma parte de un trabajo de investigación en gestión pública, cuyo objetivo consiste en conocer la ejecución presupuestal en un Gobierno Local (Acopampa/Carhuaz, Ancash) en el 2020. Por este motivo solicito a Ud. se sirva contestar las preguntas que a continuación se formulará. Sus respuestas, también tendrán validez para ser utilizadas en el Informe Final de la tesis.

Muchas gracias por su valioso tiempo

1. ¿Cómo se realiza la programación Presupuestal en una municipalidad distrital?
2. ¿Está Ud. de acuerdo que debe revisarse con frecuencia la programación Presupuestal en una Municipalidad? ¿Por qué?
3. ¿Cree que es necesario la Certificación del Presupuesto por la Dirección de Finanzas por el MEF? ¿Por qué?
4. ¿Está Ud. de acuerdo de que en la municipalidad deben cumplir con el compromiso de gasto presupuestal? ¿Por qué?
5. ¿Una Municipalidad debe ejecutar el devengado y acreditar documentadamente? ¿Por qué?
6. La municipalidad ¿Debe realizar el pago de los Compromisos adquiridos al acreedor? ¿Cómo?
7. ¿Por qué la municipalidad debe registrar el gasto en el SIAF-SP?
8. ¿Por qué es necesario que la municipalidad registre el gasto en el SIGA-MEF?

GUIA DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD
(Para Trabajadores)

La presente guía es parte de un trabajo de investigación para conocer acerca de la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Acopampa en el 2020, Carhuaz Ancash. Por esta razón solicito a Ud. se digne contestar las siguientes preguntas que a continuación le formularé. Sus respuestas acertadas, solamente tendrán valides para efectos de la presente investigación del informe final de tesis.

Le agradezco por tiempo invaluable

1. ¿Ud. determina la Programación del Presupuesto municipal de Acopampa?
.....
2. ¿Realiza Ud. la revisión de la Programación con frecuencia?
.....
4. ¿Ud. recibe la Certificación de Presupuesto del MEF?
.....
5. ¿Ud. cumple con el Compromiso de gasto programado por Áreas en la Municipalidad?
.....
6. ¿Ejecuta Ud. el devengado programado según acreditación documentaria?
.....
7. ¿Realiza los pagos de los compromisos adquiridos?
.....
8. ¿Registra Ud. el gasto en el SIAF?
.....
9. ¿Registra Ud. el gasto en el SIGA-MEF?

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

sábado, 22 de mayo del 2021

Navegador Descargas - Datos Abiertos

Reiniciar Exportar Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL			0	23,852,306,376	22,386,020,681	22,196,663,761	22,146,176,609	22,124,812,774	22,114,170,430	92.8
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			0	642,089,997	603,658,846	584,170,014	576,408,946	569,102,355	568,055,610	88.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			0	641,975,407	603,545,061	584,056,229	576,297,328	568,993,237	567,946,492	88.6
▲ Departamento 02: ANCASH			0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,994,382	34,012,859	33,987,620	86.8
▲ Provincia 0208: CARHUAZ			0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
▲ Municipalidad 020802-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO PAMPA			0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
Categoría Presupuestal			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
<input checked="" type="radio"/>	0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100.0
<input type="radio"/>	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- Adicionalmente a los recursos de esta consulta Amigable, también se han transferido al Ministerio de Educación la suma de S/ 165 millones de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 025-2020 en favor del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020 para la adquisición de kits de higiene.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 21 de mayo de 2021.

Recursos para el COVID-19

Consulta de Ejecución del Gasto

sábado, 22 de mayo del 2021

[Navegador](#) [Descargas - Datos Abiertos](#)
[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Graficar](#)

 Año |

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL										92.8
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES										88.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES										88.6
▲ Departamento 02: ANCASH										86.8
▲ Provincia 0208: CARHUAZ										85.9
▲ Municipalidad 020802-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO-PAMPA										97.4
▲ Categoría Presupuestal 0088: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES										100.0
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado			
● 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	56,400	100.0	

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- Adicionalmente a los recursos de esta consulta Amigable, también se han transferido al Ministerio de Educación la suma de S/ 165 millones de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 025-2020 en favor del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020 para la adquisición de kits de higiene.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 21 de mayo de 2021.

Navegador Descargas - Datos Abiertos

Reiniciar Exportar Graficar

Año **2020** | Actividades/Proyectos **▼**

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
			Específica		Departamento		Trimestre	Mes	
▲ TOTAL		0	23,852,306,376	22,386,020,681	22,196,663,761	22,146,176,609	22,124,443,429	21,690,001,354	92.8
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		0	642,089,997	603,658,846	584,170,014	576,408,946	569,101,583	568,045,195	88.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		0	641,975,407	603,545,061	584,056,229	576,297,328	568,992,465	567,936,077	88.6
▲ Departamento 02: ANCASH		0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,994,382	34,012,859	33,987,620	86.8
▲ Provincia 0208: CARHUAZ		0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
▲ Municipalidad 020802-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOFAMPA		0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Actividad/Acción de Inversión/Obra 5008289: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Función 20: SALUD		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ División Funcional 043: SALUD COLECTIVA		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Grupo Funcional 0094: CONTROL EPIDEMIOLOGICO		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Meta 00002-300126: MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Cantidad: 1,500.0		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Unidad de Medida: BENEFICIARIO		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Avance Físico: 1438.83 (95.9 %)		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Tipo de Recurso I: SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL		0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
▲ Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS		0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
▲ Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES		0	0	0	0	70,283	70,283	70,283	0.0
Detalle Sub-Genérica		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 5: MATERIALES Y UTILES		0	0	0	0	60,433	60,433	60,433	0.0
<input type="radio"/> 99: COMPRA DE OTROS BIENES		0	0	0	0	9,850	9,850	9,850	0.0

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?			¿Cuándo se hizo el gasto?		
				Departamento					
▲ TOTAL		0	23,852,306,376	22,386,020,681	22,196,663,761	22,146,176,609	22,124,443,429	21,690,001,354	92.8
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		0	642,089,997	603,658,846	584,170,014	576,408,946	569,101,583	568,045,195	88.6
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		0	641,975,407	603,545,061	584,056,229	576,297,328	568,992,465	567,936,077	88.6
▲ Departamento 02: ANCASH		0	39,164,314	37,338,293	35,316,174	34,994,382	34,012,859	33,987,620	86.8
▲ Provincia 0208: CARHUAZ		0	1,688,690	1,465,794	1,453,958	1,450,073	1,450,073	1,450,073	85.9
▲ Municipalidad 020802-300126: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO PAMPA		0	151,668	151,668	151,668	147,783	147,783	147,783	97.4
▲ Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Producto/Proyecto 30000000: SIN PRODUCTO		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Actividad/acción de Inversión/Obra 5008289: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Función 20: SALUD		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ División Funcional 043: SALUD COLECTIVA		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Grupo Funcional 0094: CONTROL EPIDEMIOLOGICO		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Meta 00002-300126: MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD Cantidad: 1,500.0		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Unidad de Medida: BENEFICIARIO Avance Físico: 1438.83 (95.9 %)		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS		0	95,268	95,268	95,268	91,383	91,383	91,383	95.9
▲ Tipo de Recurso I: SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL		0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
▲ Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS		0	0	0	0	91,383	91,383	91,383	0.0
▲ Sub-Genérica 1: COMPRA DE BIENES		0	0	0	0	70,283	70,283	70,283	0.0
▲ Detalle Sub-Genérica 5: MATERIALES Y UTILES		0	0	0	0	60,433	60,433	60,433	0.0
▲ Específica 3: ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		0	0	0	0	60,433	60,433	60,433	0.0
▲ Detalle Específica 1: ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		0	0	0	0	60,433	60,433	60,433	0.0
▲ Trimestre III: 3er Trimestre				0	0	21,219	21,219	20,744	
	Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/>	7: Julio			0	0	1,629	1,629	1,154	
<input type="radio"/>	8: Agosto			0	0	15,760	15,760	15,760	
<input type="radio"/>	9: Setiembre			0	0	3,830	3,830	3,830	

